

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 8 de Diciembre de 1877.

Núm. 12,395.

CADIZ 8 DE DICIEMBRE.

Las noticias que publicamos en este número confirman lo que ya se sabía sobre el proyectado enlace de S. M. el Rey con su augusta prima la Princesa Doña Mercedes de Orleans y Borbon. El Rey anunció oficialmente á los ministros esta resolución suya en el Consejo que, bajo su presidencia, se celebró antes de ayer, y los ministros acogieron con gran complacencia la manifestación de los deseos del Monarca. El telégrafo añade que vendrá á Sevilla el Sr. Duque de Sexto, siendo portador de una carta autógrafa de S. M. para S. A. R. el Sr. Duque de Montpensier, pidiendo la mano de su hija, y que una vez cubierto este requisito se dará noticia á las Cortes extranjeras del concertado matrimonio. Los cuerpos co-legisladores se reunirán el día 10 de Enero con el solo objeto de entender en el fausto suceso que habrá de verificarse pocos días despues, y de discutir, por consiguiente, la ley de capitulaciones matrimoniales; pero esa reunion será extraordinaria y no habrá quizás, con motivo de ella, que elegir nueva mesa, como no habrá tampoco discurso de la Corona.

Terminadas las discusiones á que dé lugar la ley á que nos referimos, las Cortes volverán á cerrarse dentro del mismo mes de Enero y no se abrirán otra vez sino para inaugurar la legislatura del año próximo. Entonces será cuando S. M. el Rey se presentara á la Representación nacional con la Reina su esposa, y cuando habrá discurso de la Corona y surgirá la cuestion de la presidencia del Congreso que tanto ha dado que hablar y que discurrir á los periódicos de Madrid. Entonces, pues, se abrirá el periodo de las discusiones políticas propiamente dichas y se abordará además la cuestion de presupuestos que es la que mas urge resolver.

Los periódicos dicen que, debiendo celebrarse el matrimonio de S. M. con la escelsa princesa el 23 de Enero que es el día del Rey, la reapertura de las Cortes tendrá lugar el 31 del mismo mes ó el 1.º de Febrero; pero las noticias del telégrafo prolongan el interregno parlamentario hasta el mes de Abril y no sabemos si estará acordado, en efecto, que las Cortes permanezcan cerradas todo ese tiempo.

Comprendemos que el Gobierno no quiera abrirlas sino cuando el Rey pueda ya anunciar en el discurso de la Corona la pacificación de Cuba, que será el complemento de la obra restauradora de su reinado; pero nos parece que son poco tiempo tres meses—pues despues de Junio las tareas parlamentarias se hacen punto menos que imposibles—para despachar todos los asuntos políticos y legislativos y para discutir y votar los presupuestos con la anticipación necesaria al 1.º de Julio en que deben empezar á regir, si ha de regularizarse convenientemente la situación de la Hacienda en el futuro año económico.

Ya los periódicos de oposición vienen alarmados, ó suponen mas bien alarmas que no existen en parte alguna, ante el simple anuncio de que las Cortes no se reunirán ahora sino por muy pocos días y para aprobar las capitulaciones matrimoniales. El fondo de sus declamaciones consiste en afirmar: 1.º, que no puede ser mas evidente el temor que el gobierno actual tiene á las Cortes, puesto que quiere que la tercera legislatura

duere ocho ó diez días á lo sumo: 2.º que ha inventado una disculpa para tenerlas cerradas todo el invierno: 3.º que ya no es posible dudar que este gobierno es enemigo del sistema constitucional, una vez que deja traslucir su propósito de que las Cortes solo se reúnan para autorizar el cobro de los impuestos á última hora: 4.º que los mas absolutistas aceptarían con esas limitaciones el sistema parlamentario: 5.º que bien se conoce la poca confianza que el Sr. Cánovas tiene en la mayoría, puesto que le falta valor para discutir con la oposición, llevando á sus espaldas un ejército tan poco entusiasta: 6.º y último, aquí viene el estribillo de siempre: que una vez que al gobierno del Sr. Cánovas le inspira tanto miedo el Parlamento y tan poca confianza tiene de su mayoría, lo que debe hacer es abandonar el poder, que eso hacen los gobiernos verdaderamente constitucionales cuando no están seguros del apoyo de las Cámaras.

Todo esto nos parece harto pueril para que haya necesidad de detenerse en rechazar tan frívolas acusaciones. Podrá ser discutible la conveniencia de volver á reunir las Cortes en Febrero, en Marzo ó en Abril; pero ni se ha pensado en que haya una legislatura de diez días, ni nadie ha podido entender que deba considerarse como tal el breve periodo que se consagra al importantísimo asunto del régio matrimonio. La Constitución exige que las Cortes se reúnan todos los años, pero no prohíbe que se reúnan mas de una vez ó que vuelvan á convocarse dentro de un mismo año cuando fuere necesario.

Bien pueden, pues, tranquilizarse las oposiciones, en la seguridad de que el ministerio no huye del Parlamento ni teme la discusión de sus propios actos. Tiempo han de tener sobradamente para dar la batalla al gobierno y ya verán si cuenta ó no cuenta con fuerzas más que suficientes para defenderse, con éxito el enemigo á quien tanto desean combatir.

Nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Francos, no solamente gestiona con solicito interés respecto á todos los asuntos de su distrito que se le encomiendan, sino que atiende con igual solicitud á los demás de la provincia y señaladamente á los de la capital, cuando no se hallan en Madrid los dignos representantes de ella.

Hoy mismo se ocupa, con esperanzas de éxito, y secundado eficazmente por algun otro diputado de la provincia, el Sr. Garrido Estrada, en conseguir un arreglo satisfactorio del asunto de los vapores de Filipinas, de manera que estos hayan de tocar precisamente en Cádiz.

A sus activas gestiones se debió há tiempo que nuestra Academia de Ciencias y letras obtuviese la régia categoría y las honrosas distinciones que ostenta, y la Liga de Contribuyentes tiene tambien mas de un motivo para estar satisfecha de su cooperacion y sus servicios.

Ahora acaba de prestar uno de no escasa valia en el asunto de nuestra exposicion regional, y tenemos mucho gusto en reproducir la real orden que por el ministerio de Fomento se le ha dirigido y la carta con que el mismo Sr. Marqués la comunica á la Sociedad Económica Gaditana.

Estos documentos dicen así:

Ilmo. Sr. Presidente de la sociedad Económica gaditana, de amigos del país.

He tenido la honra de gestionar y conseguir hoy, por medio de la adjunta y satisfactoria real orden, que acaba de comunicarse, la mas completa autorización para que Cádiz y su provincia pueda llevar á cabo, con toda clase de protección y auxilios del gobierno de S. M., la exposicion regional para 1879, iniciada por la sociedad Económica gaditana de amigos del país, en cuya real resolución se concede tambien la cantidad que sea posible dentro del presupuesto próximo, que aprueben las cortes del reino.

Soy entusiasta de cuanto se refiera á la prosperidad y felicidad de Cádiz y su provincia.

Como su diputado á Cortes, y como sócio de la económica gaditana, felicito á Cádiz y su provincia esperando sea V. I. interprete de mis sentimientos y pueda hacer presente, en Junta general, que cumpla con mi deber en el honroso cargo que me fué conferido.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 4 de Diciembre de 1877.—El Marqués de Francos.

«Ministerio de Fomento.—Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.—Exposiciones.—Excmo. Señor.—El Excmo. Sr. ministro de Fomento, me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:—Ilmo. Señor.—Vista la instancia elevada á este ministerio por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, en solicitud de que se le conceda autorización para celebrar una Exposición agrícola, industrial, artística y marítima en 1878, auxiliando á su realización con fondos del Estado: considerando que la celosa Sociedad mencionada, atendiendo á las observaciones de ese Centro directivo, respecto á la conveniencia de dirigir todos sus esfuerzos á conseguir que la provincia de Cádiz se halle representada en el Certámen universal de París, en el grado que su importancia reclama, ha manifestado por medio de su representante en esta Corte que aplaza la realización de tan útil y levantado pensamiento para 1879; S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien autorizar á la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, para celebrar en dicho último año la Exposición agrícola, industrial, artística y marítima que tiene proyectada, ofreciéndole, que por este Ministerio, se le prestará, todo el apoyo y protección necesarios para el mejor éxito de sus laudables propósitos, y el auxilio pecuniario que permita la importancia del crédito que las Cortes tengan á bien consignar en los presupuestos del Estado, para este género de atenciones.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Diciembre de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.—Excmo. Sr. Marqués de Francos.

El gobierno ha recibido, trasmitida por el cable telegráfico, la parte del discurso que Mr. Hayes pronunció al abrir las Cámaras de los Estados Unidos, que mas directamente se relacionan con la cuestion de Cuba.

Dice así el presidente de la república norte-americana:

«Otro año ha trascurrido sin que haya terminado todavía la lucha prolongada entre el gobierno español y los insurrectos de la isla de Cuba. Si bien los Estados-Unidos se han abstenido cuidadosamente de intervenir en esta lucha, es imposible desconocer que existen incidentes de la misma que afectan á los derechos é intereses de los ciudadanos á mericanos, aparte del efecto causado por las hostilidades sobre el comercio entre los Estados-Unidos y Cuba.

La continuación de estas hostilidades es causa inevitable de quejas mas ó menos fundadas, de pesquisas, arrestos, embargos, contribuciones agresivas impuestas á los bienes de residentes americanos y actos no justificados cometidos

con buques de la misma nacionalidad. Hay, sin embargo, que hacer al gobierno español la justicia de consignar que durante este año que acaba de transcurrir, ha desaprobado con prontitud todo acto no autorizado cometido por sus subordinados, llevados de un celo excesivo, y ofrecido además reparación, siempre que dichos actos hayan sido puestos en su conocimiento.

A pesar de esto, semejantes incidentes no pueden menos de despertar sentimientos deplorables de contrariedad, sospecha y resentimiento entre los súbditos y ciudadanos de dos potencias amigas.»

Aunque el lenguaje del nuevo presidente no es tan hostil para España como fué el de sus predecesores en años anteriores, hay sin embargo, en las apreciaciones de Mr. Hayes marcada ligereza, y en ellas no ha hecho justicia á la rectitud y lealtad del gobierno español que en sus determinaciones para sacar á salvo la integridad de la patria, ha procurado y procura no vulnerar jamás los intereses de los extranjeros domiciliados en Cuba.

El Presidente de los Estados-Unidos ha olvidado además advertir que la insurrección cubana, sino está completamente terminada, está definitivamente vencida y en el último periodo de su agonía.

Por el correo de Cuba recién llegado Santander, ha recibido el *Diario Español* la siguiente carta de su corresponsal en la Habana:

«HABANA 15 Noviembre 1877.—Continúa la campaña en el centro y oriental con la actividad que imprime á todo el invicto general Martínez Campos, y como consecuencia son cada día mas numerosas las presentaciones. Contra quien sobre todo dirige sus conatos es al dominicano Máximo Gomez, culpable de que á estas horas no hubiese terminado la insurrección, y no será difícil caiga en sus manos como el otro día estuvo á punto, huyendo destrizado con una pequeña escuadra, de un encuentro que tuvo con una de nuestras columnas. Este cabecilla, el sanguinario Vicente Garcia y el malato Macer son los únicos jefes que quedan, y que será preciso matar por no ser posible la presentación por haber cometido innumerables crímenes. La descomposicion en su partida es absoluta, y como el elemento de color es el que únicamente se destaca en sus filas, han perdido todo respeto y obediencia y asumen el carácter del mas repugnante bandolerismo. La campaña, pues, contra ellos ha principiado ya con mucha energía, secundada hoy por gran número de presentados, y crea Vd., y la nación entera, que bien pronto el Sr. Martínez Campos le dará feliz remate.

La suscripción abierta para fomentar nuevamente la destruida riqueza agrícola en los departamentos mas azotados por la insurrección, está dando asombrosos resultados, habiéndose reunido en pocos días mas de cien mil pesos, amén de los donativos hechos por los esblecimientos, consistentes en ropas, aperos de labranza; semillas, etc., etc. El gobernador por su parte coopera á igual fin, habiéndose publicado el otro día un decreto en la *Gaceta* permitiendo la libre introducción de ganado en aquellos departamentos, eximiéndoles por cinco años de toda contribución á los nuevos colonos, y lo que es mas importante, repartiéndoles en justa proporción los terrenos de Regulares que pertenecían al Estado.

Con estas medidas y la política humanitaria y de atracción iniciada desde un principio por el Sr. Martínez Campos, se ha dado el golpe de gracia á la insurrección; pues continuamente están llegando á la isla personajes importantes como Embú y otros que se han acogido al incondicional decreto de amnistía.»

En una revista financiera publicada

por un periódico francés vemos con gusto consignado que España trabaja vivamente por su regeneración en todas las esferas. La parte que ha de caberle en la Exposición, según el indicado diario, es de suma importancia.

«Este es lo País, dice, á quien no conocíamos sino por su gloriosa tradición histórica, va á entrar al presente en el camino no ménos glorioso de la industria: ¡honor á su joven Rey en quien tan grandes esperanzas pueden fundar los españoles!»

Cree *El Imparcial* que el Sr. Posada Herrera aceptará probablemente el ofrecimiento del gobierno para el cargo de presidente del Congreso.

La *Gaceta* publica la siguiente circular del ministerio de la Gobernación, recordando las disposiciones vigentes sobre juegos prohibidos, y excitando el celo de las autoridades para su persecución:

«Las censuras que la opinión formula con frecuencia por medio de la prensa periódica y las repetidas quejas que en diversas formas y aun en contrarios sentidos se elevan á este ministerio sobre la conducta de las autoridades con referencia á la persecución del juego, no han podido menos de llamar la atención de S. M. el Rey (Q. D. G.) y de exigir que se ponga pronto término á un estado de cosas que amengua el prestigio y la consideración que tanto necesitan los representantes del gobierno para el buen desempeño de sus funciones.

Es por desgracia un mal social que no logran corregir ni el amor á la familia, ni los estímulos que la sociedad moderna ofrece al trabajo honrado, ni la sanción penal establecida en las leyes, ni la persecución activa de las autoridades contra ese vicio que busca en los azares de la fortuna, encadenada á veces con el fraude, el medio rápido de acallar apetitos siempre estimulados y nunca satisfechos.

Bueno es ante todo conocer la importancia del mal, las facultades de las autoridades gubernativas para combatirle y las resistencias que las mismas encuentran para que la opinión no haga pesar sobre ellas responsabilidades superiores á sus medios y á sus deberes, colocándolas en una situación en que se confunde la imposibilidad con la condescendencia, al mismo tiempo que el rigor se califica de arbitrariedad.

El Código penal en su art. 358 considera como un delito los juegos de azar y envite, castigando con arresto mayor y multa á los banqueros á los jugadores y á los dueños de las casas de juego; de donde resulta que á las autoridades judiciales corresponde en primer término el perseguir y el castigar aquel vicio. Sin embargo, una práctica que no puede legitimar el uso por mas continuo que sea, viene desde hace mucho tiempo y bajo el imperio de las mas opuestas situaciones políticas confiando al arbitrio gubernativo la que debia ser materia exclusiva de los tribunales de justicia, dándose el caso anómalo en verdad de que mientras las autoridades gubernativas corrigen á los jugadores con multas que exceden el límite de sus facultades, no hacen comparecer nunca á los culpables ante los tribunales de justicia, en donde son muy raros los procesos instruidos por un delito tan frecuente.

Nace de aquí el olvido de la ley, y lo que es peor, el que la opinión espere y exija de la Administración lo que esta no tiene medios de realizar. Pues si por un lado la opinión anatematiza y condena el juego, origen de tantas desdichas en el hogar doméstico y causa de desmoralización para la sociedad y de peligro para el Estado, por otro no persigue con idéntica reprobación á los que á él se entregan, siendo este vario juicio á un tiempo mismo estímulo y resistencia á la acción de las autoridades.

Este delito, ya por su naturaleza, ya por los lugares donde se comete, ya por la facilidad de hacer desaparecer sus pruebas, halla una protección inevitable en la inviolabilidad del domicilio, cuyas puertas cierra la Constitución del Estado á la autoridad gubernativa mientras no llama á ellas provista del correspondiente auto judicial.

Halla no menor protección el mismo vicio en la desigualdad con que la opinión reprueba el juego y tolera á los jugadores, los cuales en grandísima parte pertenecen á las clases que, libres de la lucha con las mas apremiantes exigencias de la vida, distraen sus ocios en ac-

ción tan reprobada; resultando de aquí que, mientras el juego es perseguido y acosado por la autoridad y por sus agentes en todas sus guaridas, halla público amparo en sociedades y en círculos respetables y respetados á causa de la distinción y calidad de las personas que los forman y los frecuentan, y se da de este modo el inconcebible espectáculo de existir á un mismo tiempo la persecución y la tolerancia, el anatema y la indiferencia.

Acaso estas dificultades y contradicciones de la opinión expliquen el olvido en que aparece el art. 358 del Código penal; acaso este olvido revele en la legislación sobre tan importante materia algun defecto que exija su revisión en tiempo oportuno por el poder competente; pero mientras esto no se verifique, es el acatamiento á las leyes un deber de todos y mas especialmente de aquellos que están llamados á velar por su cumplimiento; y una vez conocido el mal, es absolutamente indispensable romper con todas las prácticas abusivas, encerrándose cada uno en el círculo de sus facultades y desplegando el celo de que V. S. tiene dadas tan relevantes pruebas.

Es además necesario hacer imposible la sospecha de que ningún otro móvil que el del mejor servicio guie los actos de las autoridades gubernativas, á cuyo fin, aparte de la bien probada delicadeza de las mismas en el cumplimiento de sus deberes, adoptará este ministerio las disposiciones que juzgue mas eficaces. Comenzará V. S. por cumplir, como delegado de la policía judicial, las obligaciones que le prescriben los artículos 191, 192, 193, 198 y 384 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, y hará que los dependientes de su autoridad cumplan con los mismos deberes, siendo inexorable en el castigo de los que aparezcan conivientes con el delito ó morosos en su persecución.

A los tribunales de justicia, á donde puede acudir de una manera eficaz, auxiliando su celo y supliendo á donde su acción no alcance la querrela de las familias interesadas en que cese causa tan fecunda de males, corresponde entender en el proceso y castigar con todo rigor á los culpables, con lo cual quedará hecho cuanto la sociedad tiene derecho á pedir de las autoridades de uno y otro orden, á quienes confía la defensa de sus mas caros intereses morales.

Es por lo tanto la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.):

1.º Que V. S. despliegue su acostumbrado celo en la persecución del delito del juego, como lo hace en la de todos los que se cometen en el territorio de su mando en la forma que prescriben los artículos citados de la ley de enjuiciamiento criminal.

2.º Que debiendo ser este delito objeto de un proceso ante la autoridad competente, se abstenga V. S. en lo sucesivo de imponer multas por este concepto.

Y 3.º Quedé cuenta semanalmente á este ministerio de las comunicaciones que hayan pasado V. S. ó sus agentes á los jueces respectivos, expresando las personas sorprendidas infraganti, el sitio en que lo hayan sido y los efectos que se les hayan ocupado y especificando los casos en que por cometerse el delito en establecimiento público haya bastado que V. S. ó los dependientes de su autoridad lo pongan en conocimiento del juzgado.

Enterado V. S. de estas disposiciones, que le comunico de real orden, procederá desde luego á su mas riguroso cumplimiento. Dios guarde V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1877. —Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de....»

Correo de anoche.

MADRID 6.

Hoy se ha celebrado consejo de ministros presidido por S. M. En él ha dado cuenta el rey á sus consejeros responsables de su propósito de contraer matrimonio con su augusta prima la infanta doña Mercedes.

Los ministros se retiraron de la real Cámara despues de oír la voluntad real, y se reunieron en consejo en la secretaría del ministerio de Ultramar, donde permanecieron largo rato deliberando sobre tan importante asunto, acordando por unanimidad aceptar la resolución régia y la responsabilidad política del fausto suceso.

Resolvieron asimismo que el señor marqués de Alcañices, mayordomo mayor de Palacio, sea portador de la carta que S. M. el rey ha de dirigir á los señores duques de Montpensier, participándole su voluntad y pidiéndoles la mano de su ilustre hija.

El gobierno de S. M. dará cuenta del proyecto de enlace á las Cortes extranjeras tan luego como se conozca la contestación de los duques de Montpensier al mensaje regio, y hará la declaración oficial al país por medio de la convocatoria para la apertura de las Cortes, cuyo decreto aparecerá en la *Gaceta* del miércoles probablemente.

El marqués de Alcañices saldrá para Sevilla el Lunes próximo.

El ministro de Estado pedirá oportunamente las dispensas a Su Santidad.

Tomados los anteriores acuerdos, los ministros los espusieron a la consideración del monarca, significándole, no solo su conformidad, sino el júbilo que experimentaban por la acertada elección del joven monarca.

—Parece acordado que el enlace régio tenga lugar el 23 de Enero, día de S. M. el Rey.

Las Cortes se reunirán el 10 para aprobar el fausto suceso, suspendiéndose el 15 ó 16. Del 1 al 10 de Febrero se reunirán de nuevo para discutir el Mensaje, tratar de los presupuestos y aprobar los expedientes de ley pendientes de debate.

—En el Consejo de ministros habido hoy ha dado cuenta el ministro de Estado del resultado de las negociaciones arancearias entre España y Francia, del que se deduce que hay grandes esperanzas de un próximo y satisfactorio arreglo.

—Esta mañana ha llegado á Madrid el general en jefe del ejército del Norte, Sr. Quesada. Su venida tiene por objeto asistir como testigo al enlace de la hija de los señores duques de Fernan-Núñez.

—Ayer se ha recibido en Madrid una carta de Llanos en la cual se dice que tan pronto como queden expeditas las vías de comunicación, interceptadas por las nieves, el Sr. Posada Herrera saldrá para esta corte.

—El *Mundo Político* ha suspendido espontáneamente su publicación por seis días.

Constantinopla, 5.—Es inminente la caída del gran visir.

Se espera un importante discurso del sultán en la apertura del Parlamento, que se verificará el 13 del actual.

El general Mehemet-Alí ha dirigido un despacho al gobierno, participándole que anteayer rechazó varios ataques de los rusos en Kamesli.

Añade que los rusos retroceden hácia sus líneas.

Choumbla, 5.—Despacho oficial otomano.—Ayer se apoderaron los turcos de Messa, despues de un violento combate, cogiendo varios cañones rusos y haciendo numerosos prisioneros.

Roma, 5.—Esta mañana ha recibido Su Santidad al cardenal Camarlengo, con quien ha celebrado una corta conferencia.

El Papa se ha sentido muy molestado con dolores en la region lumbar, pero el estado general de su salud no inspira gravedad.

Paris 5.—El ministro de Estado está celebrando en estos momentos una conferencia con Dufaure a quien ha encargado el mariscal de nuevo la formación del gabinete.

Parece que Dufaure tiene el encargo de apurar todos los medios de conciliación como última prueba.

Últimas noticias.

MADRID 6 de Diciembre.

Es probable un ministerio en Francia compuesto de Dufaure, Wadigton, Marcere, Balbre, Bardem, Feisserne y Say.

Sérvia ha suspendido el rompimiento. Inminente la rendición de Erzereun: hay 280 cañones rusos delante.

Cambios: — Paris, 5'02. — Londres, 48'30. — 3 p. 13'20. — Bonos, 72'15.

FABRA.

MADRID 7 de Diciembre.

Fórmase en Francia un ministerio de republicanos templados. Mañana se conocerá.

Soliman se ha establecido en Elena. Los rusos han evacuado á Kerechzosa.

La escuadra rusa del Báltico ha marchado al Mediterraneo.

Cambios: Paris, 5'01. Londres, 48'30. — 3 p. 13'30. — Bonos, 72'05.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

MADRID 6 de Diciembre á las 5'50 de la tarde.

En el Consejo celebrado hoy, el Rey ha dado cuenta de su proyectado enlace.

Los ministros han aprobado esta resolución.

Mañana marcha á Sevilla el Duque de Sexto, portador de la carta autógrafa que el Rey dirige al Duque de Montpensier, pidiéndole la mano de la Infanta Mercedes.

Al regreso del Duque de Sexto, se comunicará á las Cortes extranjeras esta resolución.

Se ha fijado el 10 de Enero para la apertura de las Cortes, terminando la legislatura el 21 del mismo.

A mediados de Abril se abrirá la nueva legislatura.

Lotería.—El 16.265 con el primer premio, en Madrid.—El 5.616 con el segundo, en Carabanchel.—El 11.358 con el tercero, en Cartagena.—El 1.653 con el cuarto, en Barcelona.—El 7.166 con 3.000 pesetas, en Cádiz.

Cambios: Paris 5'02.—Londres, 48'30.—Bonos, 72'10.—Interior, 13'15 y 20.—2 p. 13'05 amortizable, 28'65.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 7 de Diciembre.

3 p. 13'05 consolidado, 13'20 y 30.

3 p. 13'05 exterior, 13'90.

Gaceticillas.

Ayer ha tenido lugar en la parroquia del Sagrario ó sea Catedral Vieja, una fiesta que, aunque modesta en su pompa, ha sido de las mas interesantes, y en las circunstancias presentes consoladora para la Iglesia católica y sus fieles y amantes hijos.

A las diez y media de la mañana, el presbítero Dr. D. José M.ª Márquez, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, competentemente autorizado, bautizó solemnemente y en la Misa que celebró á continuación administró el Sacramento de la Eucaristía al joven llamado antes Mr. Ernesto Roberto Elwes, y desde su bautismo católico D. Miguel José María Nicolás Ernesto de la Sma. Trinidad; de naturaleza inglés, de 28 años de edad y profesor de su idioma y del francés en esta ciudad.

De todo corazón felicitamos al nuevo católico D. Miguel Elwes y á todas las personas que á tan cristiana obra han contribuido, mas especialmente al espresado Sr. Márquez que le ha catequisado y al Sr. D. Miguel Guilloto que le apadrinó en el bautismo; y deseamos y pedimos al Dios de las misericordias, haga que el noble ejemplo del neófito sirva de poderoso y eficaz estímulo á otros jóvenes separados para venir, como él, á la única iglesia donde hay salvación, y á los que con desgracia y mengua de ellos mismos claudican en esa fé que recibieron, á fin de que con el valor verdadero de Elwes, en ella se rebagan fervorosos y constantes.

Tuvo el recién bautizado la fortuna de recibir seguidamente el Sacramento de la Confirmación por el Ilmo. Sr. Obispo de Pittsburg, en los Estados Unidos, en la Casa cuna, siendo en él su padrino el ya nombrado canónigo.

Gran parte de la población ha estado anoche iluminada con motivo de celebrarse hoy la fiesta de la santísima Virgen, patrona de España en el misterio de la Concepción.

Anoche se ha reunido en el ayuntamiento la comisión del censo, que ha quedado subdividida en secciones por barrios, nombrándose sus respectivos presidentes y secretarios.

La audiencia del territorio ha confirmado una providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre las listas electorales de Villatuenga contra la cual se habia apelado ante aquel tribunal.

Leemos en la *Correspondencia de España*: «De un día á otro recaerá acuerdo en los expedientes formados por cuestiones surgidas en la diputación provincial de Cádiz y ayuntamientos de Santander y de Chiclana.»

Mañana debe llegar á Cádiz la embajada marroquí.

Antes de ayer se embarcó en un vapor que ha de conducirlo á Barcelona, convenientemente escoltado, el Sr. Estrada que se titulaba presidente de la llamada república cubana.

Si admirable estuvo la Sra. Pezzana en *Sor Teresa*, asombrosa y superior á todo encarecimiento se mostró anoche al público del Gran Teatro, en la interpretación de *La Dama de las Camélias*.

¡Qué detalles de pasión, de ternura, de energía y sentimiento en la escena final del cuarto acto! ¡Qué exactitud y qué verdad en la conmovedora situación del último!

Si en el arte pudiera decirse *non plus ultra*, el *non plus ultra* del arte dramático se habria escrito sin duda para la Sra. Pezzana. No es exagerado lo que decimos. Quién anoche asistió al Gran Teatro pudo convencerse de ello al ver á la eminente actriz italiana, objeto de una de esas ovaciones indescriptibles que solo se tributan á los géneos.

Ayer ha fallecido en esta ciudad la distinguida Sra. D.ª María del Carmen Verges, viuda de Burdon. Es una gran pérdida para los pobres, á quienes socorría con largueza, y para la buena

sociedad gaditana a la que servía de elegante centro su casa. Ibanos a escribir algunas líneas, como manifestación de nuestro sentimiento y del sentimiento público por esta desgracia, cuando recibimos unos renglones a que debemos dar lugar en nuestras columnas y dicen así:

«Con pena trazamos estos renglones impresionados por la pérdida de una hija y antigua vecina de esta ciudad, que falleció ayer por la mañana.»

Hablamos de la Sra. D.^a Carmen Verges, viuda de Burdon, Q. S. G. G., que por su escogido trato y buena posición social reunía siempre en su casa lo mas notable de la sociedad y contaba en esta localidad con numerosos amigos. Y no es esto seguramente lo que mas nos proponemos decir para honrar su memoria, y si su caridad cristiana prodigando mucho bien a familias desgraciadas, sin olvidar nunca a los pobres menesterosos a quienes diariamente socorria. Nosotros, amigos de toda la vida de esa buena señora, enviamos el pésame a su apreciable familia y le ofrecemos pedir a Dios premie a la finada la caridad cristiana que prodigo a los desgraciados. Cádiz Diciembre 8 de 1877.—F. B.»

Muy concurrido debe estar esta noche nuestro teatro Principal con motivo de la escogida y variada funcion que ha de tener efecto y la cual se compone de una lindísima comedia del señor Larra, nueva en Cádiz y de la chistosísima obra del Sr. Burgos *La vuelta a Cádiz* que han merecidos aplausos alcanza en sus representaciones.

Dice ayer nuestro estimado colega *El Español* de Sevilla:

«En el tren correo general llegó anoche a esta capital la embajada marroquí, siendo recibida en la estación del ferro carril por los Excelentísimos Sres. Capitan general, Gobernador civil y Alcalde de la ciudad. Al parar el tren, las espresadas autoridades cumplieron al Embajador y demás personas caracterizadas que lo acompañan, y pasados algunos instantes se dirigieron todos en seis coches a la fonda de Madrid donde estaba dispuesto el hospedage. A la estación acudió bastante gente y alguna fuerza de orden público; y el tren llegó con mas de media hora de retraso. Tanto el señor Embajador como sus acompañantes venian envueltos en albornoces de paño azul turquí, y cubierta la cabeza con una especie de capucha blanca.»

Tenemos entendido que permanecerán en Sevilla hoy y mañana, dedicándose a visitar lo mas notable que encierra la población.

A la fonda de Madrid se mandó una guardia de honor con bandera y música, que se retiró al poco rato de llegar la Embajada.»

En el mismo tren de la embajada Marroquí llegaron antes de ayer a Sevilla el ex-presidente de los Estados Unidos, Mr. Grant con su familia y D. Manuel María Santana, director de *La Correspondencia de España*. Así lo dice *El Porvenir*.

Antes de ayer ocurrió una desgracia en Sevilla.

Una jóven, de edad de 17 años, se subió al brocal de un pozo en su casa, calle de Recaredo, con objeto de desenredar la sogá que se habia quedado sujeta en el carrillo; pero resbalándose cayó la jóven al pozo.

Las vecinas se apresuraron a echar la misma sogá, a la que se agarró la jóven, y aquellas empezaron a elevarla. Pero cuando ya tocaba al brocal se le escapó la cuerda, no se sabe si por falta de fuerzas ó por miedo, y cayó al fondo del pozo muriendo del golpe que recibió en la cabeza al dar contra una de las paredes del mismo.

La Diputación provincial de Málaga se ha presentado al Gobernador de aquella provincia haciéndole presente la posibilidad de que tengan que cerrarse los establecimientos de beneficencia y dejarse en suspenso el pago de todas las atenciones de la provincia, porque la gefatura económica se niega a satisfacer, a causa de los créditos de la Hacienda contra los pueblos, el importe del 4 por 100 de arbitrios municipales que los ayuntamientos tienen cedido a la diputación, en compensación de sus adeudos por contingente provincial, y que es, por lo tanto, el mas importante y casi el único recurso con que cuenta dicha Corporación, que nada puede pedir hoy a los pueblos porque estos, con la cesion de dicho 4 por 100, han dejado cubiertos sus débitos. Se habia telegrafado al Gobierno.

El Sr. Obispo de Málaga dará hoy, fiesta de la Inmaculada Concepcion, la bendicion apostólica, con indulgencia plenaria a los fieles que concurren a aquella Iglesia Catedral y celebren las oportunas prácticas piadosas.

Tambien el Sr. Obispo de Córdoba celebrará hoy en su Iglesia Catedral misa pontifical y dará la bendicion Papal para la concesion de la indulgencia plenaria.

LA COSECHA EN FRANCIA.—Segun leemos en un acreditado periódico inglés del 30 de Noviembre, un número considerable de tratantes en granos y fabricantes de harina franceses, habian presentado a su gobierno una solicitud fundada en la escasez y calidad endeble de los trigos cosechados este año en Francia, pidiendo la suspension del cobro de derechos a los cereales extranjeros que dicen ser necesarios para mezclar con los del pais en la molienda.

Ya en 1873, se otorgó la misma franquicia por igual motivo.

Es de presumir que este estado del mercado francés favorezca la esportacion de nuestras harinas de Cas'it a.

La escuadra inglesa del Canal, al mando del contra-almirante Lord John Hay, y compuesta de los buques *Minotaur*, *Black Prince* y *Defence*, debe haber salido de Inglaterra con rumbo a Gibraltar sobre el 30 de Noviembre último.

Tambien el monitor *Thunderer* recibió orden de estar listo para el 1.º del presente mes, y probablemente saldrá dentro de breves dias para Gibraltar acompañado del *Temeraire*.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Capital nominal 50.000,000 de ptas.

CÉDULAS HIPOTECARIAS DE 500 PESETAS AL 6 POR 100.

Quintos de cédulas de 100 pesetas al 6 por 100.

PRECIO ACTUAL 86'50 POR 100.

El cupon semestral vence en 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.

Estas cédulas son de 500 pesetas y los quintos de 100 pesetas: llevan el cupon de 1.º de Abril de 1878 y gozan desde 1.º de Octubre, ademas de los intereses, de una amortizacion a la par por sorteo.

SUS GARANTIAS:

Responden del importe de los intereses de las cédulas, las hipotecas de bienes raices establecidas a favor del Banco como condicion de sus préstamos, y ademas subsidiariamente el capital del mismo.

El Banco satisface los intereses a la presentacion de los cupones y amortiza a la par, semestralmente y por sorteo, las que les corresponden.

Las admite en depósito, sin gasto alguno, en sus cajas, y no pesa ninguna contribucion sobre ellas.

Las cédulas y los quintos están de venta al precio actual de 86'50 por 100, en el domicilio social del Banco, Paseo de Recoletos, núm. 12.

Por mediacion de los agentes de Bolsa.

Y en las comisiones del Banco en provincias.

En Cádiz, plaza de Mina, número 6, G. Magules. (952)-»

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (915)

Recomendamos a todas las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de *Vino de Zarza parrilla* y *Bolos de Armenia*.

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida a tipos proporcionados a la entidad de los riesgos.

Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de la Madera, núm. 24. (940)-»



Hoy Sábado 8 del actual, a las dos de la tarde, será conducido al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Carmen Berges y Gonzalez Nandin,

VIUDA DE BURDON,

Q. S. G. G.

Sus sobrinos, hermana política, sobrinos políticos, primos, primas políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma a Dios Ntro. Sr. y asistir a dicho acto, favores que agradecerán.

Plaza de la Constitucion, n. 6. (953)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1877.

Con motivo de ser mañana la Purísima Concepcion, Patrona de España, los cuerpos de esta guarnicion vestiran de gala, el pabellon nacional se hizará en todos los edificios militares y por la artilleria de la plaza se harán las salvas de ordenanza.

El soldado del regimiento de Canarias Juan

Mesa Rodriguez, que hallándose de guardia en los Polvorines el dia 4, fué en auxilio del teniente alcalde del cuarto distrito, para prender unos ladrones que se hallaban robando una casa. Ha penetrado en ella por una ventana alta, descolgándose en la oscuridad; y para que esta prueba de arrojo tenga la recompensa debida en el aprecio de todos, se hace saber en la órden de la plaza.

El general gobernador, Velasco.—Do órden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

Servicio para mañana.—Gefa de dia: el señor teniente coronel de Artilleria, D. José Saavedra y Salas.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Regimiento de Canarias, segundo capitan.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 7 de Diciembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

| | | | Plas. | Ctos. |
|-------------------------------------|----|------|-------|-----------|
| 0 carneros..... | de | 4 | | |
| 0 toros..... | de | 4 | | |
| 7 bueyes..... | de | 1'47 | 4 | 1'62 |
| 6 vacas..... | de | 1'39 | 4 | 1'68 |
| 1 novillos..... | de | 4 | 1'68 | |
| 1 utreiros..... | de | 4 | 1'62 | |
| 0 eraios..... | de | 4 | | |
| 2 añosos..... | de | 1'65 | 4 | 1'71 |
| 3 terneras..... | de | 1'68 | 4 | 1'76 |
| 3 1/2 cerdos..... | de | 1,74 | 4 | 1'75 |
| 22 reses vacunas con peso de kilos, | | | | 3.024 |
| 3 1/2 cerdos id. id. | | | | 3.711 1/2 |
| 0 carneros id. id. | | | | 0 |

Suma total de kilos..... 6,765 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 7.

| | |
|--------------|---|
| Hombres..... | 2 |
| Mujeres..... | 2 |
| Niños..... | 3 |
| Niñas..... | 1 |
| Total..... | 8 |

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 7.

| | Plas. | Cs. |
|-----------------------------------|-------|-----|
| Oficina de la Puerta del Mar..... | 1,649 | 90 |
| Id. de Tierra..... | 1,416 | 37 |
| Id. de Sevilla y depósitos..... | 1,961 | 87 |
| Id. de la Aguada..... | 0 | |
| Total..... | 5,030 | 84 |

D. Juan Cruz Lopez y Elias, caballero de la real orden española de Isabel la Católica, notario público y de Hacienda y escribano del juzgado de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Doy fé que en autos juicio ordinario a instancia de doña Manuela Hontañon, como administradora del Patronato de don Lucas Hontañon, el Excmo. Cabildo Catedral de esta diócesis por cobro de réditos de un censo impuesto sobre bienes del Patronato de don Pedro Rosas, Cerbiago incohado en el año de 1873 y promovido por medio de escrito presentado por el procurador don José Antonio Melendez, en nombre del Excmo. Cabildo Catedral, habiendo recaído en el mismo el proveído del tenor siguiente:

Providencia del Sr. J. Cádiz 27 de Noviembre de Juez Ruiz Crespo. 1877.—Se tiene por parte al procurador don José Antonio Melendez, un nombre que comparece y de la pretension deducida por el mismo en el escrito de 23 de Agosto último, dese vista al señor promotor fiscal en representacion de los ignorados herederos de doña Manuela Hontañon: y llámese por edicto a los mismos, para que en el término de 30 dias, comparezcan en estos autos a deducir las acciones que les asiste y a oír la notificacion, citacion y emplazamiento, para que puedan remitirse los autos al Tribunal superior al instante de sustanciarse la apelacion admitida libremente y en ambos efectos por auto de 1 de Abril de 1866, folio 193 vuelto, apercibidos de que no compareciendo les parara el perjuicio que haya lugar y se tramitará la legitima pretension del Excmo. Cabildo Catedral de esta ciudad, sin nuevo llamamiento. Así lo acordó y rubrica su señoria, de que doy fé.—Está rubricado.—Juan Cruz Lopez.

La providencia copiada, conforme en un todo con su original. Cádiz 4 de Diciembre de 1877.—Juan Cruz Lopez. (936)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La Inmaculada Concepcion de Nra. Señora, patrona de España y de sus Indias.—Fiesta.

MAÑANA.—Santa Leocadia, virgen.

JUBILEO.—En la Santa Iglesia Catedral.

MAÑANA.—En la misma Iglesia.

Se manifiesta a las 7 1/2 y se oculta a las 5 1/2.

La Comunidad de RR. MM. Concepcionistas de Santa Maria, dará principio a una devota novena a su amante titular en el misterio de su Concepcion Inmaculada, a las cuatro y media de la tarde de hoy, siendo los oradores los siguientes:

Primer dia, el Sr. Chantre de la Santa Iglesia Catedral; 2.º y 8.º, D. Francisco Medina, beneficiado de id.; 3.º, D. Juan B. Buy, canóni-

go de id.; 4.º, D. Juan Marborro; 5.º, D. Francisco de P. Fedriani; 6.º y 9.º, D. José Alvarez Esquivel; 7.º, D. Joaquin Rodriguez.

A las diez y media de la mañana de hoy será la funcion principal, siendo el orador D. José Alvarez Esquivel.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------|--------|------------|----------|------------|
| 7 man. | 9 1/2 | 30,13 | NE. | Niebla. |
| 12 dia. | 12 1/2 | 30,13 | NE. | Celages. |
| 5 tarde. | 14 1/2 | 30,13 | NE. | Clara. |

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol a las 6 y 59.
Se pone a las 4 y 45
Salte la luna a las 10 y 3 mañana.
Se pone a las 8 y 5 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta a las 4 y 5 de la madrugada.
Primera baja a las 10 y 12 de la mañana.
Segunda alta a las 4 y 23 de la tarde.
Segunda baja a las 10 y 33 de la noche.

Parte mercantil.

CAJAS DE DICIEMBRE

| | Cambios. |
|----------------|--------------------|
| Londres..... | 4 3 ms. 49'00. 7 |
| Paris..... | 4 8 d. v. 5'08 |
| Madrid..... | id. 1 p 3 daño. |
| Barcelona..... | id. par. |
| Sevilla..... | id. par. |
| Málaga..... | id. 1/4 daño. |
| Valencia..... | id. 1/4 daño. |
| Alicante..... | id. 3/8 a 1/2 daño |
| Santander..... | id. 1/4 beneficio. |
| Bilbao..... | id. |
| Granada..... | id. |
| Gibraltar..... | id. 1/2 daño |

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 a 70 por 100.
Cupones id. id. hasta el 74, a 60 por 100.
Cupones id. id. hasta Enero del 77, a 27 por 100.
Cupones id. id. de Julio del 77, a 32 por 100.
Cupones id. id. de Enero del 78, a 32 por 100.
Cupones de Julio del 78 al 80, a 20 id.
Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, a 28 por 100.
Cupones id. id. de Junio del 77, a 34 por 100.
Cupones id. id. de Diciembre 77, del a 33 id.
Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, a 90 por 100.
Id. de id. hasta Diciembre del 77 a 82 por 100.
Cupones de la Caja de depósitos, hasta Diciembre del 77, a 82 por 100.
Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.
Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 a 96 por 100.
Resguardo al portador de la Caja de depósitos, a 76 por 100.
Resguardos de depósitos en dicha caja, sin liquidar, a 60 por 100.
Títulos del 3 por 100 interior, 1,2 por 100 menos de cotizacion.
Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion.
Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.
Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id.
Bonos del Tesoro.
Bonos del Ayuntamiento.
Bonos de la Diputacion provincial.
Títulos del empréstito, a 27 por 100.
Primeras décimas de id.
Facturas de cupones interiores hasta el 72, a 90 por 100.
Facturas de id. id. hasta el 74, a 84 por 100.
Facturas de recibos del empréstito a 20 por id.
Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, a 27 por 100.
Residuos del 3 por 100, a 12 por id.
Residuos del 2 por 100, a 26 p 3/4
Requisas de caballos, a 88 por id.
Libramientos de Fernando Póo, a 92 por id.
Los espresados valores, siendo en partidas, se abonarán a mas tipo de los anunciados.
Se facilitan bonos del Tesoro, 1,2 por 100 menos de cotizacion.
Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario en Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.
Baluarte, 6, escritorio del Agente de Bolsa, D. José Raggio.

SEVILLA 6.

En los En los puntos. almacenes.

Trigos fuertes del pais de 49 a 54 de 4

| | | | | |
|-------------------------------|-------|-------------|---------|---------|
| Id. pintones | de | á | de | á |
| Id. extremeños | de | 18 á 55 | de | á |
| Id. mezcilla | de | 46 á 49 | de | á |
| Id. tremés | de | 41 á 45 | de | á |
| Garbanzos gordos | de | 70 á 90 | de | á |
| Id. menudas á medias | de | 50 á 60 | de | á |
| Cebada del país, nueva | de | 23 á 24 | de | á |
| Idem vieja | de | 21 á 22 | de | á |
| Habas menudas | de | 32 á 33 | de | á |
| Id. mazaganas | de | 32 á 33 | de | á |
| Id. tarragonas | de | á | de | á |
| Maiz de sequero | de | 38 á 38 1/2 | de | á |
| Id. de riego | de | 36 á 38 | de | á |
| Alpiste de pella | de | 48 á 50 | de | á |
| Alverjones | de | 29 á 30 | de | á |
| Yeros | de | á | de | á |
| Altramices | de | 22 á 24 | de | á |
| Avena | de | 20 á 24 | de | á |
| Harina de Castilla de primera | de | á | de | 19 á 20 |
| Id. de segunda | de | á | de | 18 á 19 |
| Aceite: Nuevo de | á | 43 | rs. En- | |
| trada de ayer | 3,000 | arrobas. | | |

JEREZ 6.

| | | | |
|------------|----|----------|----------------|
| Trigos | de | 50 á 54 | reales fanega. |
| Cebada | de | 24 á 26 | " |
| Garbanzos | de | 70 á 120 | " |
| Alpiste | de | 18 á 30 | " |
| Habas | de | 36 á 37 | " |
| Maiz | de | 42 á 44 | " |
| Alverjones | de | 36 á 37 | " |

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 6. Vapor español Vasco-Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, de Huelva en 8 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Bergantin-goleta inglés Heroine, cap. P. Rubert, de Vianna do Castelo en 4 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Día 7. Vapor español tras-atlántico Puerto-Rico, cap. D. J. Domínguez, de Barcelona y Málaga en 16 hs. con 73 pasajeros y carga general á los Sres. A. Lopez y C.^a

Falucho San Cayetano, de Moguer con vino. Canoa portuguesa Sra. do Carmen, de la mar con pescado.

SALIDOS.

Día 7. Vapor alemán Alert, cap. P. Konll, con carga general para Valencia.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Peruzievar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Valencia, cap. D. E. Muñoz, con carga general para Sevilla.

Vapor español Guadiana, cap. D. E. David, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español Alegría, cap. D. Nicolás Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Bergantin-goleta inglés Observant, capitán Moller, con sal para Christiansund.

Barea italiana Lorenzo Cogoletto, cap. B. Poggi, con sal para Rio de la Plata.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,

capitán Spotorno. Puede admitir alguna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (832)-> Morales Borrero y C.^a

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español

MANUEL,

capitán D. Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará, Aduana, núm. 20, (928)-> Santiago Mendaro.

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta E. M., su capitán D. Francisco Alarez. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (880)-s Manue. Cadarso.

PARA LA HABANA.

Admite carga para salir en breve el bergantin-goleta español

TERESA,

capitán Marci'i. Consignatario, Alameda, 24, (926)-> Antonio Martínez de Pinillos.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

| | | | |
|--------|---------------|----|---------------|
| DÍA 8. | | | |
| 12 | de la mañana | 1 | de la mañana. |
| 2 | de idem. | 3 | de la tarde. |
| DÍA 9. | | | |
| 7 | de la mañana. | 12 | de la mañana. |
| 1 | de idem. | 2 | de la tarde. |

Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa.

INTERESA mucho á los padres de familia.
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan or los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de s. personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; perc en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 3, 0 y 12 rs.

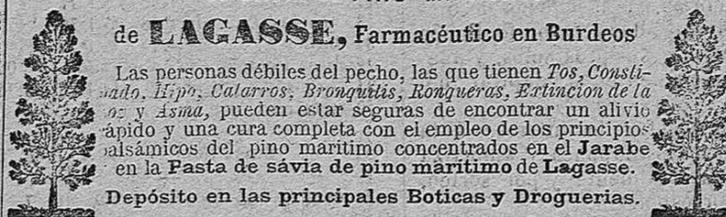
UNICO DEPÓSITO EN CADIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena, hermanos, Sevilla.

JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos



Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extinción de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 11 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Informará plaza de San Agustín, núm. 1, D. Francisco Martínez de Rivas.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LI-BON, capitán Holl, saldrá de este puerto el Juéves 13 de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (954)-6 D. Joaquin del Cuvillo.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don J. R. Canal, saldrá el Lunes 10 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4, (929)-> Sres. Balaguer, Garcia, y C.^a

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán D. José Nuchera, saldrá el Viernes 14 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafin G. Señorans, saldrá el Lunes 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, (943) Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Nueva y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán Don Adolfo Coraeto, saldrá el Domingo 9 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el

Miércoles 12 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gómez.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LA FELGUERA, su capitán D. F. Belaunde, saldrá para dichos puertos el Martes 11 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (937)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA BURDEOS,

Gotemburgo, Copenhague y Estocolmo.

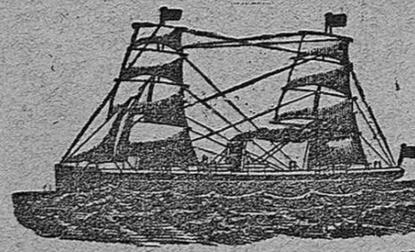
El vapor sueco DANMARK, saldrá del 10 al 12 de Diciembre.

Admite carga. Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9, (917)-3 D. César Lovental y C.^a

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés CELES, recalará á este puerto del 8 al 12 de Diciembre, si reúne suficiente carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9, (918)-3 D. César Lovental y C.^a



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El día 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnífico vapor

LEON.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (911)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballo de fuerza. Picardie, 2.000 id y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Diciembre próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable al que tome pasaje en primera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres.

Para informes, acúbase en Cádiz á los Sres. (938)-s D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.

El despacho de vinos

legítimos de Va'depeñas que existia en e Gomonatas, 3, bajo, ha sido trasladado á la de Isabel la Católica, 12, bajo

Precios: 45 reales arroba y 2 1/2 botella sin comprender el casco.

Se sirve á domicilio, en barriles y botellas. (951)->

Dentista.

D. Carlos F. Koth, Doc-

tor en medicina y cirugía de Alemania é Inglaterra, cirujano dentista americano, participa á sus amigos y favorecedores que ha regresado de su visita á la Exposición de Philadelphia y su paseo á las principales capitales de América, y ofrece sus servicios tan pronto como concluya sus compramientos en Jerez. Va á abrir su gabinete de consultas, calle del Puerto, núm. 1. (953)->

Cajero para Bancos, sociedades ó casas de comercio.

Para su desempeño se ofrece persona idónea que dará garantías hipotecarias, si el sueldo es relativo al cargo y presentará referencias de moralidad. Aceptará para cualquier punto de España. Dirigirse por correo M. B. y R., Tarragona (Cataluña). Si dicho cargo es reproporcionado por tercera persona, se le gratificará metálicamente. (809)-6s

Gran surtido de

almanques americanos propios para escritorios y oficinas, con noticias de interés, efemérides etcétera desde 2 reales.

Agendas para escritorio y para bolsillo á varios precios.

Libros para premios con lindas láminas en colores.

Cuentos morales para los niños desde 3 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Realizacion.

Por tener que ausentarse el dueño del depósito de horticultura de la calle Ancha núm. 7, se realizarán los inmensos surtidos de plantas, árboles y arbustos de ornamento, frutas, rosales, cebollas y semillas de flores, etc. etc.

SOLO CINCO DIAS DE VENTA.

(944)-5

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Un tesoro escondido*. A las ocho. Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 8.—La comedia en tres actos, *Tres piés al gato*.—Intermedio por la orquesta.—Terminando con la carrera disparatada cómica lírica bailable, en dos actos y ocho cuadros, *La vuelta á Cádiz en 60 minutos*.—A las siete y media. Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

CIRCO TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy.—El drama en cinco actos, *La Estatua de carne, ó el martirio del alma*.—A las ocho. Entrada general, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, =Bulas 11.